

REPÚBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 19 NOV 2015

DECRETO ALCALDICIO Nº 2 6 8 5

VISTOS:

- 1.- Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
- 2.- Lo dispuesto por los Artículos 5º, 6º, 13º, 14º de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Decreto Supremo Nº 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
- 4.- El Decreto Presupuestario Nº 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014 que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2015.
- 5.- El Decreto Registrado Nº 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
- 6.- Ficha Carrera Funcionaria de DOÑA CECILIA OSORIO MERINO
- 7.- Certificado de Disponibilidad financiera Nº 1305 de fecha 17 de noviembre del año 2015
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **RECONOZCASE** a la Funcionaria Doña Cecilia Osorio Merino el nuevo puntaje obtenido por experiencia y el nuevo bienio cumplida en la carrera funcionaria el día 01 de noviembre del año 2015 y el nuevo cambio en la carrera funcionaria de salud cancelese a contar del mes de noviembre del año 2015, como se indica a continuación:

NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL NUEVO
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	
CECILIA OSORIO MERINO	44				624.00	1.690.00	13
ADMINISTRATIVO SAPU							
JORNADA 44 HORAS							

2.- **NOTIFIQUESE** por Secretaria Municipal.
 (AVDA. LAS TABLAS CONDOMINIO REINA VICTORIA CURAUMA VALPARAISO)
REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DEPTO. SALUD
 INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado